

ACTA No.11

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 4:58 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Mauricio Oliva Herrera; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Oscar Orlando Burgos; y, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Juan Matamoros Torres, Carmen Vásquez, Felipe Zúniga del Cid, Hipólita Graciela Rodríguez, José Celín Discua Elvir, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Edgardo Pineda Madrid, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Gonzalo José Rivera Medrano, Alexis Danilo Trejo Medrano, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Armando Calidonio Alvarado, Gonzalo Antonio Rivera, María Teresa Chávez Lezama, Roxana Geraldina González Mármol, Rafael Orlando Monge Reyes, Gladis Bernarda Casco Cruz, Luis Javier Menocal Fúnez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Agustín Germán Lagos, José Armando Cerros Chávez, José Naún Gámez Cárcamo, José Ángel Herrera Barahona, Julio César Gámez Interiano, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Norma Hayde Calderón Arias, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Bessy Dorila Rivera Burgos, Daysi Isabel Suazo Maradiaga, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Olman Danery Maldonado Rubio, Marcio Junior Vega Pinto, Valentín Suárez Osejo, Santos David Betancourt, Juan Carlos Ribot Font, Fabián Discua Carranza, Abraham Alvarenga Urbina, Marco Antonio Andino Flores, Rodanín Peralta Estrada, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Román Villeda Aguilar, Marco Antonio Gosselin Andrade, Santos Rolando Ramos Salgado, Jorge Alberto Ramos Rivera, Juan Ramón Morales

Turcios, José Tomás Zambrano Molina, Adela Palacios Irachez, Juan Francisco Argeñal Espinal, José Toribio Aguilera Coello, Fredy Renán Nájera Montoya, Ángel Darío Banegas Leiva, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Aldo Farín Acosta Sarmiento, Carlos Alejandro Hernández Soto, César Nicolás Alegría Mercado, Carlos Javier Romero Gonzáles, Consuela Bautista Díaz, Daniela del Carmen Reyanud Reyes, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Margarita Dabdoub Sikafi, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Jorge Alberto Elvir Cruz, Juan Carlos Molina Puerto, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Berríos Segovia, Antonia Arrechavala Tamsín, Erick Ricardo Amador Aguilera, César Enrique Handal Fernández y María Oneyda Alemán Vásquez, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente con suma preocupación en esta Ley de Factor de Corrección de los Combustibles le hice la interrogante al compañero Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, de cómo había quedado el Artículo 3 de esta Ley y me manifestó que había quedado exactamente con la misma redacción que está actualmente, entonces en vista de éso tenía entendido que el

Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, había suspendido este Artículo, en el momento que ya algunos compañeros estaban haciendo alguna votación, pero la Secretaría en ningún momento dijo que se aprobaba este Artículo y que quedaba aprobado, es más se inició el debate y parte de ese debate es el Artículo 3 parte de ese debate el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, utilizó una frase y dijo “Lo que abunda, no daña” y le pregunto al compañero Rivera que si aceptaba las reconsideraciones nuestras donde se incluían en el Artículo 3. Le quiero pedir al compañero Norman Arévalo que por favor nos deje concentrarnos en este debate porque es de suma importancia al pueblo hondureño de que quede incluido en este Artículo 3 de que este beneficio se va a transferir directamente al consumidor final, si nosotros no hacemos esa salvedad en ese Artículo, le estamos dando un cheque en blanco a los distribuidores de petróleo de Honduras y no le estamos dando este beneficio al pueblo hondureño, entonces quiero dejar claro y contundente que en este Artículo 3 tiene que estar agregado que este beneficio también se va a traspasar hasta el consumidor final, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Honorable Presidenta, cuando el Honorable Diputado y colega don Manuel Iván Fiallos Rodas, expresó algo sobre el Artículo 3, el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, también expresé en el término de lo que no abunda no daña, pero recuerdo que cuando se aprobó este Artículo se dijo con la sugerencia del Honorable Presidente del Congreso Nacional y la que Usted había expresado en ese momento ésto está consignado en las grabaciones, pero como Usted está haciendo la observación en estos momento nosotros

vamos a tener el sumo cuidado de que éso vaya consignado a efecto de ratificar y asimismo la Comisión de Estilo está tomando nota para esos efectos y de esa manera que no vaya a ver alguna duda en relación al contenido de la redacción del Artículo 3.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señora Presidenta, también le reitero a mi Honorable compañero y correligionario que efectivamente quedó y bien recuerdo que incluso el Señor José Francisco Rivera Hernández, manifestó con todos los miembros de la Comisión que también si así lo querían podía ir incluido y se eliminara los paréntesis que dijo el Honorable Diputado porque también lo mencionó el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar y de igual manera también que se podía dar lo mismo con el gas licuado de petróleo LPG que podía ir incluido en este beneficio, hago la aclaración.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solo para poner en contexto lo que el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, estaba planteando, efectivamente en este Artículo pedí que se quitara la palabra “corrección” porque estaba puesto dos (2) veces y no recuerdo quien pidió que quitaran creo que fue el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, el que pidió que quitáramos los paréntesis también entonces ninguno quedó, se quitó ese paréntesis dijeron que éso no quedaba bien y a la hora de la aprobación votamos, después habló el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas y quedó, entonces que había que agregarle la colita como dijo el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, es miembro de la Comisión de Estilo, entonces vamos a tener la oportunidad de hacer la corrección efectivamente como debe quedar y por el otro lado como estamos en una Moción

de reconsideración ésto quedará consignado en el Acta y ésto nos servirá para hacer la revisión final de este Decreto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Gracias Señora Presidenta, también estoy bajo la impresión de que el Artículo 3 no lo votamos que quedamos inconcluso porque fue justamente en que el Señor Presidente levantó la sesión para tomar los alimentos, efectivamente propuse que se eliminaran los paréntesis, porque de no ser así este concepto lo quitábamos del párrafo, pero recuerdo que el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora sugirió que se quitaran incluso la expresión a excepción del Gas Licuado de Petróleo LPG, por lo tanto esa expresión Señora Presidenta y compañeros Diputados no debe de aparecer ya sino que queda comprendido para todos los combustibles sin ninguna excepción, solamente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: La Comisión de Estilo que forma parte también va ser la redacción adecuada.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Profesora Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero hacer una observación a la Mesa Directiva, en el procedimiento parlamentario del Congreso Nacional y en los procedimientos universales parlamentarios, cuando se lee el Acta, el Secretario debe de preguntar a discusión el Acta y debe de preguntar ¿Hay alguna enmienda? No habiendo ninguna enmienda se aprueba el Acta, una enmienda tiende a corregir algo que fue tratado y que no

aparece es una omisión, entonces al aprobarse el Acta entonces pregunta, ¿Hay alguna reconsideración? Que ya es un cambio a una decisión tomada durante las sesiones anteriores, simplemente hago la observación para que mantenga el procedimiento parlamentario la Junta Directiva, gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señora Presidenta, se que ésta es un Acta bastante resumida pero éste es un Proyecto muy importante y no se menciona en el Acta el retiro del Decreto de Ley presentado por la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol y el de su servidor para discutir el Dictamen, así es que hago esa observación a la Secretaría para que lo consideren.

Aprobándose la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Manuel Iván Fiallos Rodas, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Orle Aníbal Solís Meraz, para darle la redacción final al Decreto contentivo de la LEY DEL FACTOR DE CORRECCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Denis Roberto Velásquez Yanes, Carlos Antonio Martínez Zepeda y Orle Aníbal Solís Meraz, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

ELÉCTRICA MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL TORNILLITO, suscrito entre la Secretaría de Recursos Naturales y la EMPRESA HIDROELECTRICO EL VOLCÁN S.A. DE C.V.

- b) CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ubicado en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón, celebrado entre la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GENERACIÓN DE ENERGÍA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. (GEMSA). Para la Instalación del PROYECTO HIDROÉLECTRICO LA GUACA.
- c) CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA “INVERSIONES RENOVABLES S.A.” PROYECTO HIDROELECTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, Aldea Potrero Sucio, en el Departamento de Comayagua.
- d) CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO “INVERSIONES RENOVABLES S.A.” PROYECTO HIDROÉLECTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Comayagua.
- e) CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA "CORPORACIÓN HG" S.A. DE C.V., PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Iriona, en el Departamento de Colón.

- f) CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Iriona en el Departamento de Colón.
 - g) Declarar a la Ciudad de Comayagua, Capital Cultural e Histórico de la República de Honduras, el 8 de Diciembre de 2011, fecha en la cual está cumpliendo 474 años de su fundación.
- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Sadia Yarardín Argueta Hernández, Luis Berríos Segovia y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO SAN JUANCITO, ubicado en el Municipio de Esparta, Departamento de Atlántida con la Sociedad Mercantil Industrias CONTEMPO S.A. de C.V.
 - b) ACUERDO No.26-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene la ENMIENDA DE GABORONE AL TEXTO DE LA CONVENCION, en relación a la CONVENCION SOBRE EL

COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
EN FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES)

- c) ACUERDO No.18-DGTC, del 20 de Julio de 2011, que contiene el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979.

- d) Autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que proceda sin dilación a la suscripción ante Notario de la Escritura Pública de donación que hará la Organización Hondureña para el Desarrollo Social Equitativo entre Pueblos a favor del Estado de Honduras de la fracción de un Inmueble con área de VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PUNTO CERO UNO METROS CUADRADOS (20,219.01m²) equivalentes a VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y DOS VARAS CUADRADAS (288,999.32v²) y sus mejoras el cual se encuentra ubicado dentro del sitio ejidal identificado con el nombre de EL COBRE en el Municipio de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán.

- e) ACUERDO No.25-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

- f) Otorgar al Doctor PEDRO ENRIQUE MURGIA OROPEZA, Reconocimiento Especial por sus destacadas actuaciones y logros especiales en Honduras del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), su espíritu de servicio y de buena voluntad para promover el desarrollo agrícola nacional.

- g) Otorgar al compatriota, ABELARDO ISAAC AGUILERA PERALTA, Pergamino de Reconocimiento y Medalla de Oro, en reconocimiento a sus relevantes servicios prestados al país y a la humanidad en el campo de la investigación científica en las ciencias médicas.

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: En la sesión de Directiva el Señor Presidente nos recomendó que a partir del lunes vamos a empezar a la hora en punto así es que les rogamos que estén a las dos (2) de la tarde, vamos a empezar a la hora en punto, a cabo de dar la agenda, jovencito lunes a las dos (2) de la tarde, se cierra la sesión y que tengan feliz fin de semana.

- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha lunes 26 de marzo del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.

7.- Se levantó la sesión a la 5:23 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA